



AUTORIZA CAMPAÑA DEL TARRO EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar, **26 ENE. 2017**

DECRETO EXENTO N° **0340**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 24 Enero de 2017, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Campaña del Tarro en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **SEGUNDA COMPAÑÍA "EDUARDO FARLEY" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Campaña del Tarro en la Comuna de Vallenar, los días 3,4 y 5 de Febrero de 2017, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Segunda Compañía "Eduardo Farley" del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCION:**
- CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**
 - Gobernación Provincial
 - D.A.J.
 - Transparencia Municipal ✓
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/mmg.-

